

2024



**PORTAFOLIO DE
TRÁMITES, SERVICIOS
Y OTROS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





INTRODUCCIÓN

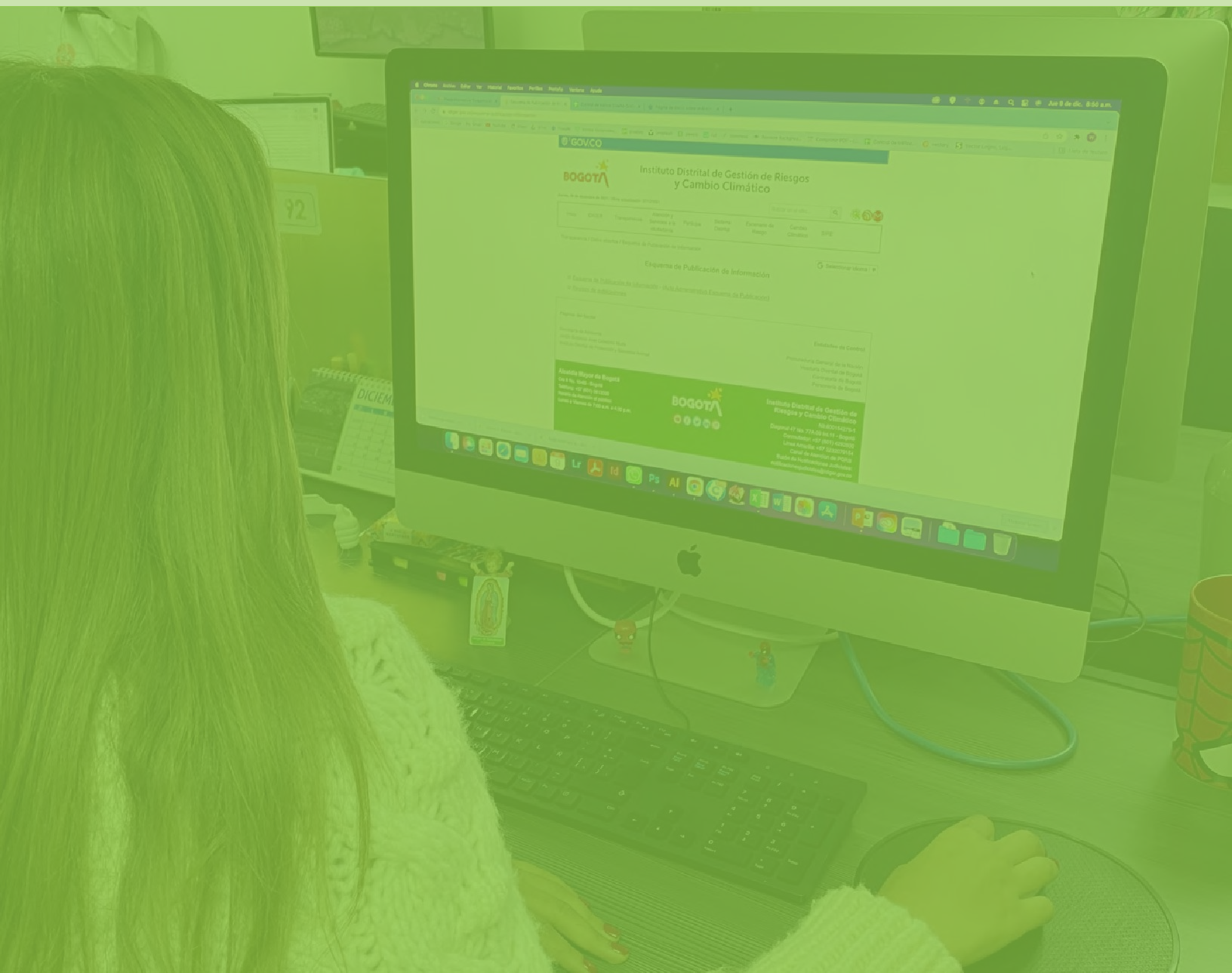
Esta guía es una herramienta de consulta e información para la ciudadanía sobre los trámites, servicios y otros procesos administrativos (OPA) que ofrece el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

También permite a la ciudadanía conocer horarios, lugares de atención, requisitos y aspectos importantes para tener en cuenta.

Todos nuestros trámites, servicios y OPA descritos en la presente guía, son completamente gratuitos.



SERVICIOS





9. Certificado de Riesgo

Documento técnico mediante el cual se informa si para el predio consultado, existen condicionamientos o restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano, por concepto de amenaza y/o riesgo por movimientos en masa, inundación por desbordamiento o avenidas torrenciales.

REQUISITOS

1. Realizar una solicitud por escrito en la que se indique lo siguiente:
 - a. Objeto de la solicitud
 - b. Dirección, barrio y localidad del predio
 - c. Número de CHIP
 - d. Nombre completo del solicitante
 - e. Teléfono de contacto
 - f. Dirección de correspondencia
2. Se reciben máximo 10 predios por requerimiento.
3. Para mayor cantidad de predios debe anexar algún tipo de archivo cartográfico (.shp o .kml)
4. Radicar la solicitud en los puntos de atención del IDIGER

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Este documento técnico es solicitado para trámites de subsidios, créditos hipotecarios, enajenación voluntaria, instalación de servicios públicos, adelantar licencias de construcción en modalidad de obra nueva o ampliación.

Un certificado de riesgo puede ser requerido por juzgados ubicados en el Distrito Capital, para adelantar el proceso de titulación o pertenencia de un predio.

SOPORTE JURÍDICO

Decreto 173 de 2014

TIEMPO DE RESPUESTA

Quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.
(Ley 1755 de 2015)

¿DÓNDE REALIZAR LA SOLICITUD?

Canal presencial:

Diagonal 47 No 77 A 09 Int. 11

Canal virtual:

Correo electrónico: radicacionentradas@idiger.gov.co

Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá

Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

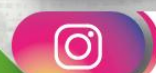
Formulario PQRSD IDIGER: <https://app1.sire.gov.co/Pqrs/>

Canal telefónico:

Línea 195

 @ldiger

 IDIGERBogotá

 @ldigerbogotá

 C/IDIGER

 3232079154

 IDIGER

 idiger_



Diagonal 47 # 77A-09
Teléfono: (601) 4 29 28 00
www.idiger.gov.co
Bogotá, Colombia

**PORTAFOLIO DE
TRÁMITES, SERVICIOS
Y OTROS PROCESOS
ADMINISTRATIVOS.**



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

